En la Sala Capitular de las Casas del Concejo de esta N. y L. Villa de Vergara á primero de Abril de mil ochocientos treinta y dos, por ante mi el Escno Real, y Numeral de ella se juntaron, como lo tienen de uso y costumbre, los Señores D. Fabian Maria de Acedo Alcalde, D. Baltasar de Arangaren Sindico Prok Gral, D. Andres Sanchez de Loca, D. Martin de Ybarra, D. Juan Franco de Benitez, y D. Jose Joaquin de Aranguren Olaziaga Regidores, D. Agustin de Lombida, y D. Jose Ramon de Zumelabe Diputados del Comun, D. Enrique de Uzain, D. Jose Manuel de Garitano, D. Jose de Ybarzabal, y D. Jose Manuel de Larrañaga Diputados del Concejo, que son los que componen la Justicia y Regimiento pleno de esta expresada Villa, y estando asi juntos y reunidos dho Señor Alcalde presentó el Estado de la medicion, abaluacion y amojonamiento de terrenos Comunes de esta Villa que hizo el Sindico Prok del Ayuntamiento el año ultimo acompañado del Perito D. José de Zubieta á peticion de particulares Labradores, y enterado de él los SS. que componen este Ayuntamiento, y de las reclamaciones de otros varios Labradores á que recienten sus terrenos en perjuicio del pasto de su ganado, y sabiendo que aun no han escaseado á cerca del interes, ó Canon que anualmente han de contribuir los tenedores de dhos terrenos, determinaron los SS. del Ayuntamiento que este asunto debia resolverse en Ayuntamiento gral levantando enforma el punto para su deliberacion, y para el efecto, como para otros puntos que se creyeren oportunos nombraron la Comision compuesta de los SS. Sindico Prok Gral, Regidor Olaziaga, y Diputado del Comun Zumelabe, quienes aceptaron su Cargo con gracias al Ayuntamto.

En seguida dho Sr. Alcalde presentó el oficio de la Diputacion de esta Provincia aprobando las propuestas de Capitan y Oficiales de Tercios de las Compañias de esta Villa que hizo el Ayuntamiento anteriormente y se acordó que dho Sr. Alcalde pasare sus diplomas á D. Martin de Abecia Comandante accidental del 8º Batallon, y Capitan de la primera Compañia para que entregando á sus titulares hiciese fueren reconocidos por tales en sus Compañias.

Esplon de Sta Marina

Sindicacion del Sr. Alcalde se trató sobre lo malo y fatal que está la Calzada del Camino que desde el puente de Santa Marina se dirige para la Calle de Zubieta, y que respecto de ser de tránsito Continuo de gentes debia hacerse un Esplon ó banqueta para los peatones, y para que con conocimiento se pudiere tratar y resolver sobre su ejecucion se comisionó al Sr. Sindico Prok Gral para que entendiendose con el Mro de obras D. Antonio Ramon de Arzarate presentase el Estado de Coste que podria tener.

Con lo que se dió fin á este Ayuntamiento, firmó el Sr. Alcalde por si y por los demas segun costumbre, y en fé de todo lo hice yo el Escno

Xavier Mª de Acedo

Ante mi

José Maria de Elizpuru